

1
Diciembre 6 de 1946

NUESTRA CIUDAD

BIENVENIDA AL LIC. CASAS ALEMÁN.- LEYES MUERTAS.- LA MUJER Y EL
AYUNTAMIENTO.- LOS MERCADOS Y LA PLANIFICACION.

Por Rafael García Grandos.

Con general beneplácito han recibido los habitantes de nuestra ciudad a su nuevo gobernante el Lic. Fernando Casas Alemán, de quien se hacen lenguas todos aquellos que conocen su actuación anterior. Nosotros secundamos el coro de los aplausos preventivos y hacemos votos porque sus actos nos permita seguir aplaudiendo - hasta el fin de su gobierno. En esta sección tenemos la invariable costumbre - lo decimos porque el Lic. Casas Alemán probablemente no lo sabe - de censurar con comedimiento todo aquello que a nuestro juicio está mal hecho; y de abandonar la cortesía cuando se desdeña nuestra crítica constructiva. Estamos animados de la mejor disposición frente al nuevo funcionario, y le ofrecemos nuestra colaboración para enderezar las muchas, muchísimas, cosas torcidas que hay en el Gobierno del Distrito Federal.

Desgraciadamente la opinión pública no se encuentra igualmente bien impresionada respecto de algunos de los colaboradores del flamante gobernador; ojalá que esté equivocada.

También aplaudimos, y con entusiasmo, la nueva Ley que sujeta la actuación financiera del Gobierno del Distrito a la vigilancia de la nueva Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, porque conocemos la capacidad y rectitud del funcionario que se ha echado a cuestras la ingrata y patriótica tarea de moralizar la administración en este País de la Mordida.

- - - - -

Las Leyes no son todo. Hay desgraciadamente entre nosotros muchas leyes que son letra muerta. Aunque de muy diversa trascendencia. Queremos señalar dos de ellas: la de Responsabilidad de Funcionarios y el Reglamento contra el Ruido. Ya el Dr. Baz, como rara excepción, presentó su manifestación acerca del incremento de su fortuna durante el tiempo que ocupó la Secretaría de Asistencia. Aún no hemos visto publicadas las declaraciones de los nuevos funcionarios acerca del monto de sus fortunas, - al tomar posesión de sus puestos. Mas para que esta Ley dé los frutos que de ella se esperan - aunque con cierto escepticismo - precisa que la Procuraduría General exija los informes a los funcionarios salientes e investigue la veracidad de éstos, como se hacía en los Juicios de Residencia de los funcionarios virreinales.

El Reglamento contra el Ruido, por cuya aplicación hemos pugnado infructuosamente desde que fué promulgado, está vigente y debe aplicarse porque constituye un ordenamiento bueno, necesario y saludable. Pero si hubiera de continuar siendo letra muerta, sería preferible que se derogara.

- - - - -

La nueva Ley que les da el voto a las mujeres, en nada beneficia a las de nuestra ciudad, ya que su tradicional Ayuntamiento fué abolido. De esta suerte, las mujeres de nuestra ciudad, que son probablemente las más capacitadas para participar en la cosa pública, son las únicas en todo el país que no podrán

votar. Hoy que Hernán Cortés ha cobrado actualidad, queremos romper una lanza más por el restablecimiento de una de sus más grandes creaciones: el Ayuntamiento de la ciudad de México que, junto con el de Veracruz, marcan el origen de la democracia en el Continente Americano.

- - - - -

Entre las promesas incumplidas del Gobernador anterior, figura en primerísima línea la de construir mercados para la ciudad de México. Cada Año Nuevo el Lic. Rojo Gómez prometía solemnemente que, en su programa de obras públicas, ocuparían lugar preferente los mercados, y los enumeraba: el de San Juan, el Hidalgo, el de la Merced, etc. y el año se acababa hasta llegar el siguiente en que reiteraba la promesa. Precisa que el Lic. Casas Alemán se dé cuenta de la inmundicia de nuestros mercados y de las consecuencias que ésta trae para la salubridad pública. Si así lo comprende, no dudamos que les dará preferencia a los mercados sobre las obras de planificación que - no nos cansaremos de repetirlo - son verdaderos atracos de los asesores técnicos y de sus compadres de arriba, en contra de los contribuyentes y de la economía de la ciudad. Es menester que el Gobernador se documente concienzudamente sobre los importantísimos problemas de la planificación, para que se dé cuenta de que en la inmensa mayoría de los casos la apertura y ampliación de calles no obedece a ninguna necesidad urbanística, sino a un negocio de aquellos que deben caer bajo la sanción de la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa. Estamos ciertos de que si este problema -

se estudia debidamente, no se llevarán a cabo los descabellados proyectos de la Glorieta Insurgentes-Reforma, de la prolongación del Paseo de la Reforma y otros varios; así como de que se evitara el absurdo desacuerdo que ha venido existiendo entre el Gobierno del Distrito y la Secretaría de Hacienda, gracias al cual miles de propietarios de la ciudad de México, entre ellos los de Gante, tienen hace varios años congeladas sus propiedades, sin poder reconstruirlas ni venderlas, todo ello con gravísimos perjuicios de la economía nacional.

- - - - -